

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4318105
Denominación Título:	Máster Universitario en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Nº de créditos:	-
Modalidad:	-
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A 1.1. El plan de estudios y la organización del programa formativo se ajustan a las competencias y objetivos definidos para la titulación. Se garantiza el enfoque de aprendizaje centrado en el estudiante. El desarrollo del plan se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. La secuenciación de las asignaturas permite una progresión coherente que facilita la adquisición gradual de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, la planificación de las actividades formativas en las distintas materias resulta apropiada. Con respeto al tamaño de los grupos, hay una falta de concreción derivando el tema a la ETSII. No está contemplado un curso de adaptación, sin embargo, sería aconsejable, al menos, disponer de algún seminario/cursillo en materias que puedan ayudar a los alumnos a comenzar con garantías la titulación. Se echa en falta un aspecto crítico sobre carencias o debilidades en la memoria entregada.

A 1.2. La titulación dispone de mecanismos eficaces de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que permiten una adecuada planificación temporal y distribución equitativa de la carga de trabajo del estudiante. Se echa en falta mayor concreción en cuanto a la periodicidad de las reuniones de los órganos de control. La coordinación académica se estructura adecuadamente en cuatro niveles y existe una buena coordinación entre partes teórica y práctica. Sin embargo, no se hace referencia a un mecanismo de feedback por parte de los alumnos como recurso para identificar problemas de cualquier género. Se garantiza que todos los estudiantes alcancen las mismas competencias y resultados de aprendizaje con independencia del contexto en el que cursen la titulación.

B 1.3. Los criterios de admisión del título garantizan un perfil de ingreso adecuado para el inicio de los estudios y se aplican conforme a la normativa vigente, respetando el número de plazas establecido en la memoria de verificación y sus modificaciones. La matriculación es muy modesta por lo que se sugiere establecer mecanismos de difusión y atracción de alumnado, por ejemplo, jornadas de puertas abiertas, inclusión de publicidad u otros. No existe referencia explícita sobre participación por sexo en la titulación con objeto de detectar una posible descompensación en términos de género, en cuyo caso deberían realizar acciones que mejoren dicha descompensación.

A 1.4 La aplicación de las normativas académicas del título, como las relativas a permanencia y reconocimiento de créditos, se realiza de forma adecuada y contribuye a mejorar los indicadores de rendimiento académico. Las comisiones responsables funcionan correctamente y aplican los criterios conforme a lo establecido en la memoria de verificación y sus modificaciones, garantizando además que los reconocimientos de créditos por formación o experiencia previa se ajusten a las competencias que deben adquirirse en la titulación. En general, se detecta una falta de acción crítica de la titulación en casi todas las directrices, solo en la directriz 1.3 en la que se han detectado debilidades y se han tomado acciones pertinentes para mejorar el plan de trabajo en la titulación.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información relativa a los informes de verificación, renovación y memoria verificada se encuentra publicada.

La información relativa al SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Está actualizada. Los resultados del título son públicos y están actualizados.

La información relativa a aspectos administrativos (matrícula, requisitos de acceso) se encuentra publicada y es de fácil acceso.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa a sistemas de apoyo docente o laboral se encuentra centralizada en la web de la UPV.

Se encuentran publicados los calendarios académicos, de exámenes y horarios. No se puede evaluar la fecha de

publicación de los mismos aunque en el autoinforme se asegura que se realiza con antelación suficiente.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa al profesorado se realiza por medio de la página web general de la UPV e incluye la información necesaria.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : A: Se supera excelentemente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: A: Se supera excelentemente

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título muestra un alto grado de implantación y un cumplimiento sólido en la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, al evidenciar una recogida sistemática de información y su uso efectivo para la mejora continua. No se trata de un sistema meramente formal, sino operativo y respaldado por evidencias.

El SGIC se integra en el sistema común de la Universitat Politècnica de València, lo que garantiza un marco institucional consolidado. A través de la plataforma Mediterrània se recoge de forma continua información académica, de gestión, de recursos y de satisfacción, generando indicadores e informes específicos por título y posibilitando análisis comparativos. En este contexto, se dispone de información objetiva sobre resultados de aprendizaje y adquisición de competencias, incluyendo competencias transversales, lo que permite evaluar adecuadamente el logro de los objetivos formativos.

El sistema también garantiza la disponibilidad de información sobre empleabilidad e inserción laboral mediante datos del Servicio Integrado de Empleo y encuestas a egresados, incorporados al análisis anual del título. Asimismo, cuenta con un sistema robusto de encuestas de satisfacción dirigido a los distintos grupos de interés y con el Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, que aporta información adicional para la detección de fortalezas y áreas de mejora. Aunque el diseño y la implantación del sistema son adecuados, se reconoce la necesidad de seguir mejorando la participación en las encuestas y la sistemática de recogida de información de algunos colectivos, lo que refleja una dinámica real de mejora continua.

La información generada se utiliza de forma efectiva para la toma de decisiones a través del Informe de Gestión del Título, elaborado anualmente e incorporando planes de mejora basados en el análisis de resultados. La estructura de gobernanza del SGIC, con participación coordinada de la ERT, la Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad de la UPV, garantiza además la coherencia en la aplicación de los procedimientos en todos los centros implicados.

En conjunto, el título dispone de un SGIC maduro y funcional, alineado con los estándares de calidad, que asegura la recogida y análisis continuo de información relevante y su utilización sistemática para la mejora de la titulación.

El SAIC implantado presenta un alto grado de cumplimiento del criterio relativo a su utilidad para el seguimiento, modificación y acreditación del título, así como para garantizar la mejora continua basada en datos objetivos y verificables. El sistema proporciona información amplia y fiable a través de Mediterrània y de los distintos procedimientos de recogida de resultados (aprendizaje, empleabilidad, satisfacción, movilidad, prácticas, SQF y evaluación docente), lo que permite fundamentar adecuadamente el análisis y la toma de decisiones.

El Informe de Gestión del Título, elaborado con periodicidad anual, constituye una herramienta clave, ya que

integra el análisis de resultados, la revisión de las recomendaciones procedentes de procesos externos e internos y la definición de acciones de mejora vinculadas a dichas recomendaciones, asegurando la trazabilidad entre evaluación, decisiones y actuaciones. La documentación aportada confirma, además, que se han producido modificaciones en el diseño del título derivadas del SAIC y que su seguimiento ha evidenciado su eficacia. Aunque se reconoce como área de mejora el aprovechamiento pleno de todas las potencialidades del sistema, el funcionamiento global del SAIC es sólido y efectivo.

El SAIC implantado en la titulación presenta un alto grado de cumplimiento de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, al disponer de procedimientos consolidados que favorecen la evaluación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca especialmente la existencia de un sistema institucional de evaluación de la actividad docente plenamente implantado, basado en el programa DOCENTIA de ANECA, certificado inicialmente en 2012 y actualizado recientemente mediante el modelo Docentia_UPV, certificado nuevamente por ANECA en enero de 2025. Este sistema se aplica de forma anual y generalizada, lo que garantiza un seguimiento sistemático de la calidad de la docencia.

El modelo ha sido objeto de revisión y mejora con la participación activa de la comunidad universitaria, lo que refuerza su legitimidad y eficacia como herramienta para la mejora del proceso formativo. La disponibilidad de procedimientos formales para evaluar la docencia y orientar su mejora constituye una evidencia clara de que el SAIC no solo está formalmente establecido, sino que funciona de manera efectiva y con impacto real sobre la calidad del título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. La relación entre el personal docente doctor y no doctor es del 90%, lo cual es muy satisfactorio. Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado ha sido escasa contabilizándose salida de un prof. Emérito y una profesora asociada y el contrato de un ayudante doctor. El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado/Máster es muy adecuado. Existe experiencia del personal académico en docencia virtual o híbrida en este master mediante cursos especializados del Instituto de Ciencias de la Educación.

A 4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. La relación entre personal docente permanente y no permanente es adecuado, ha crecido del 66,7% al 80%. La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial ha crecido del 72,7 al 90%, lo cual es un dato muy positivo. Los cambios en la estructura del personal académico, en el período considerado, ha llegado al 90% de doctores. El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación se ha cumplido desde el primer año. El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es muy elevado.

A 4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera

adecuada. La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título es muy alta. Se contabilizan actualmente 40 sexenios de investigación. La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y en sistemas de evaluación es muy significativa. Destaca la promoción de un modelo educativo avanzado y alineado con los ODS y competencias transversales a través de Proyecto de Competencias Transversales UPV. Existe una formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida a través de la plataforma PoliformaT. Con los programas DEXFOL y el Plan Docencia en Red. También existen mecanismos pertinentes de seguimiento y control del proceso docente que permiten detectar y corregir anomalías en la docencia. Es patente la satisfacción de los egresados con la titulación mediante encuestas con resultados por encima de 9 puntos sobre 10.

A 4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria verificada, alcanzando los objetivos cuantificables previstos, entre ellos la tasa del 90 en cuanto al porcentaje de profesorado doctor, un porcentaje que coincide con la tasa registrada en el Informe de Gestión 2023/2024. Respecto a la aplicación de recomendaciones procedentes de los Informes de Gestión, se concluye que los indicadores actuales son adecuados. No existen cambios significativos en la estructura del personal académico en el período considerado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título es satisfactorio. La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización se realiza a través de la Unidad de Formación para la Administración y Servicios universitarios que imparte materias transversales y ayudas para formación adicional, así como formación en idiomas. Sobre formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y de docencia virtual no consta dicha formación.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Las características de las dos aulas y un laboratorio y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas son los adecuados. Además, existen aulas polivalentes de la ETSII que pueden ser utilizadas por los estudiantes. Las características del laboratorio en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas en él son coherentes con la titulación. Los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, etc) son apropiados, contando con los espacios de la ETSII y de la propia UPV. Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas son excelentes. Las características de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas son las pertinentes. Se cuenta con la colaboración de varias entidades en el sector nuclear. Se cumplen la aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente. Las infraestructuras tecnológicas respecto al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas son adecuadas. Existen materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual proporcionados por la UPV e implementado en varios recursos digitales.

Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo. Las características de los servicios de secretaría administrativa son adecuadas. Los servicios y/o programas de orientación académica se realizan satisfactoriamente a través de las Jornadas de Acogida y un Manual de

Bienvenida. Los servicios y programas de prácticas profesionales/clínicas son suficientes y se realizan mediante la Subdirección de Empresas de la ETSII. Los servicios de orientación profesional son satisfactorios, quedando definidos por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV. Los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes están gestionados eficazmente por la Subdirección de Relaciones internacionales de la ETSII.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:

B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6:

B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Basados en las encuestas realizadas a empleadores y tutores, se evidencia una alta satisfacción de la planificación y resultados de las prácticas externas relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos. La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos es apropiado. Existe el cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las materias/asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente. No hay existencia de reclamaciones formales a las calificaciones obtenidas. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios es satisfactoria, con valoraciones de alumnado sobre labor docente de 9,04 (2022/2023) y 9,6 (2023/2024) y encuesta a egresados con puntuación de 10/10.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES. El perfil de egreso se corresponde con el planificado en la memoria de Verificación y su nivel en el MECES. El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título es satisfactorio. Se ha producido un acusado descenso en el número de egresados que reduce indicadores de tasa de graduación, eficiencia o rendimiento, debido principalmente a la incorporación prematura al mercado de trabajo antes de la lectura del TFM. Este aspecto debería mejorarse.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:

B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7:

B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada y coherente con el ámbito temático, el entorno profesional y las previsiones de la memoria verificada. El crecimiento del número de estudiantes de nuevo

ingreso, que pasa de 7 en 2022/2023 a 21 en 2025/2026 (incremento del 200%), evidencia una consolidación progresiva del máster y una creciente capacidad de atracción, especialmente significativa en un título de alta especialización y con un mercado potencial reducido.

Los indicadores de rendimiento académico refuerzan esta valoración positiva. La tasa de éxito, situada en torno al 93%, pone de manifiesto una adecuada correspondencia entre docencia, evaluación y perfil de ingreso. La tasa de rendimiento, tras descender del 88,03% en 2022/2023 al 77,2% en 2023/2024 debido principalmente al retraso en la finalización del TFM, se recupera de forma clara hasta el 90,1% en 2024/2025, confirmando el carácter coyuntural de dicha desviación. De forma análoga, la tasa de eficiencia, que alcanzó el 100% en 2022/2023, mejora hasta el 93,4% en 2024/2025 tras la adopción de medidas correctoras.

La tasa de graduación, situada en el 50% en 2023/2024 frente al objetivo del 90%, debe interpretarse en el contexto de cohortes muy reducidas y de la incorporación temprana de estudiantes al mercado laboral o a estancias internacionales. La defensa de 11 TFM en 2024/2025 confirma la recuperación de este indicador. Por su parte, la tasa de abandono del 25% registrada en 2023/2024 corresponde, en términos absolutos, a uno o dos estudiantes, y responde exclusivamente a causas personales o laborales, sin relación con dificultades académicas ni con la aplicación de la normativa de permanencia.

En conjunto, la evolución de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, junto con la fiabilidad de los datos y la ausencia de incidencias en la normativa de permanencia, muestran un comportamiento global adecuado y alineado con las características del título y su contexto, lo que justifica plenamente la valoración máxima otorgada.

Los niveles de satisfacción de los grupos de interés refuerzan la adecuación del título. La satisfacción global del estudiantado aumenta de 9,04 (2022/2023) a 9,58 (2023/2024) y se mantiene en 9,5 en 2024/2025, destacando mejoras en profesorado (9,58) y recursos e infraestructuras (de 8,33 a 9,58). El 100% del alumnado ha realizado prácticas en empresa, valoradas con puntuaciones superiores a 9,7, mientras que los tutores empresariales otorgan calificaciones próximas al 10. En cuanto a los egresados, el 75% participó en la encuesta de 2022/2023, alcanzando una satisfacción máxima (10,0), y 9,0 en 2024/2025, evidenciando una percepción muy positiva de la formación recibida y de sus posibilidades de inserción laboral.

La UPV dispone de indicadores de empleabilidad fiables, obtenidos mediante encuestas telefónicas centralizadas y calculados con criterios estadísticos homogéneos. Estos datos se apoyan en una estructura institucional consolidada para la inserción laboral, como el Servicio Integrado de Empleo y la Subdirección de Relaciones con las Empresas de la ETSII, que gestiona prácticas, convenios y seguimiento del estudiantado. Esta Subdirección cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por AENOR desde 2001, renovado en marzo de 2023 conforme a la norma ISO 9001:2015, lo que refuerza la solidez y continuidad de las acciones orientadas a la empleabilidad.

El contexto socioeconómico del sector nuclear y de protección radiológica resulta especialmente favorable. El envejecimiento de las plantillas en centrales nucleares y organismos reguladores genera una demanda sostenida de relevo generacional, a lo que se suma la necesidad de operación segura, mantenimiento y desmantelamiento de instalaciones en las próximas décadas. Asimismo, el refuerzo normativo europeo y las recomendaciones de organismos internacionales amplían las salidas profesionales en ámbitos médicos, industriales y de investigación, junto con oportunidades internacionales en agencias como la UE y el OIEA, favoreciendo la movilidad y proyección profesional de los egresados.

En Valencia, a 20 de marzo de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
